Poder Judicial de la Nación

FC

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

21000049776146

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE FORMOSA 1, SITO EN Mitre 839, Formosa, CP 3600 Sec. Penal Cel: 3704730915 jfformosa1.secpenal@pjn.gov.ar Sec. Civil, Com. y Cont. Admin. Cel: 3704645186 jfformosa1.seccivil@pjn.gov.ar

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	NANCY BEATRIZ GALVAN
Domicilio:	27140917740
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	2631/2021				TRIB.	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

AFIP c/ ROVELLA CARRANZA S.A.-SISTELEC INGENIERIA S.A.-ELECTRIFICACION AREAS RURALES FORMOSA-UNION TRANSITORIA. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Poder Judicial de la Nación

Formosa, de noviembre de 2021.

Fdo.: GHYSELLA MARIA MARLENE GOMEZ, SECRETARIO DE JUZGADO

En ……..de……de 2021, siendo horas ……

Me constituí en el domicilio sito en…… ……

…… ……

Y requerí la presencia de…… ……

y no encontrándose ……

fui atendido por: ……

……

D.N.I; L.E; L.C; Nº……..

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……

……

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE FORMOSA 1

2631/2021

AFIP c/ ROVELLA CARRANZA S.A.-SISTELEC INGENIERIA S.A.-ELECTRIFICACION AREAS RURALES FORMOSA-UNION TRANSITORIA. s/ EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Formosa, de noviembre de 2021.- JPL

Y VISTOS:

Estos autos caratulados referenciados precedentemente, y;

CONSIDERANDO:

Que en autos, se presenta la Dra. Nancy Beatriz Galván, abogada patrocinante del demandado, solicitando que previo al archivo de las presentes actuaciones, se le regulen sus honorarios profesionales, en orden a la actividad que le cupo.

Atento a lo solicitado, de conformidad con lo preceptuado por ley arancelaria Nº 27.423, corresponde proceder a la regulación de honorarios del presente proceso (arts. 1º y 52).

A los fines de la determinación de los mismos, es necesario combinar de una manera armónica y equitativa, los criterios de ponderación, pautados en el artículo 16 de la Ley arancelaria, como ser el monto del asunto, el valor, motivo, extensión y calidad jurídica de la labor desarrollada por el profesional interviniente (arts. 15, 16, 21, 22 y cctes. de la Ley 27.423 y Decreto 1077/17). Por ello;

RESUELVO:

1) **REGULAR** los honorarios profesionales de la Dra. **NANCY BEATRIZ GALVAN**, por su actuación en el presente proceso, en la suma de **PESOS: SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ($61.600)** equivalentes a

#35631215#309644128#20211125105528386

(10) UMA (conf. Acordada 03/2021 CSJN y arts. 19 y 51, ley 27.423), por la labor desarrollada en el presente proceso.

3) Los emolumentos aquí fijados deberán ser abonados dentro del décimo día de quedar firmes, bajo apercibimiento de ejecución (art. 54).

4) REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, personalmente o por cédula al obligado al pago (art. 56 Ley 27.423)**.-**

#35631215#309644128#20211125105528386

OBJETO: SOLICITAR REGULACION DE HONORARIOS:

SEÑOR JUEZ FEDERAL 1- SECT. DE EJECUCION FISCAL Y TRIBUTARIA

NANCY BEATRIZ GALVAN, abogada en el carácter que tengo acreditado en autos caratulados AFIP c/ ROVELLA CARRANZA S.A.-SISTELEC INGENIERIA S.A.-ELECTRIFICACION AREAS RURALES FORMOSA-UNIONTRANSITORIA. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.PEXPTE. 2631 /2021 a Vs. respetuosamente DIGO:

Atento al estado de la causa, y previo al archivo requerido, solicito se regulen mis honorarios profesionales, en orden a la actividad que me cupo.

Lo tenga presente y regule mi intervención SS. conforme a derecho que: Sera Justo.

GALVAN Nancy Beatriz

Firmado digitalmente por GALVAN Nancy Beatriz
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 27140917740, c=AR, cn=GALVAN Nancy Beatriz
Fecha: 2021.11.15 12:33:41 -03'00'

Signature Not Verified
Digitally signed by NANCY BEATRIZ GALVAN
Date: 2021.11.15 12:36:00 ART